
ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 02/2023

En la Ciudad de José C. Paz, a los 26 días del mes de junio del 2023, siendo las 10:00 horas, a través de medios digitales de comunicación conforme las Pautas Administrativas en Contexto de Emergencia (PACE) aprobadas por Res. (R) N° 151/2020 y prorrogadas por Res. (R) N° 01/2023, y según las Pautas Electorales Complementarias en Contexto de Emergencia aprobadas por Res. (CS) N° 24/2021, se constituyen los miembros de la Junta Electoral: Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS – en su carácter de PRESIDENTE – y Pilar CUESTA – en su carácter de SECRETARIA –, quienes han aceptado sus designaciones antes de este acto. Abierto el acto, toma la palabra el Presidente y expresa que en primer lugar correspondería analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Presidente manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 169/18, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la Junta Electoral sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia, que a tenor de la cantidad de miembros presentes, se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Acto seguido, el Presidente destaca que de acuerdo al calendario electoral aprobado por el Sr. Rector por Resolución N° 400/2023, el día 5 de julio del corriente vence el plazo para la presentación de listas de candidatos ante la Junta Electoral, por lo que, a los efectos de facilitar dichas diligencias, propone aprobar un modelo de nota y formularios para la presentación de listas y avalistas, lo cual, luego de una breve deliberación al respecto, es aprobado por unanimidad y se incorpora como Anexo I a la presente. A continuación, la Secretaria expresa que se ha dado intervención al área de Prensa de la Universidad conforme lo aprobado por medio del Acta N° 1 de esta Junta Electoral, a los fines de que proceda a dar amplia difusión de toda la información relativa al

desarrollo de este proceso electoral, garantizando el ejercicio democrático y transparente del mismo. En ese orden, el área de Prensa de la Universidad ha creado y actualizado periódicamente un acceso directo en el sitio web institucional denominado "Elecciones 2023", en el cual puede ser consultada toda la información necesaria vinculada con el proceso electoral en curso, incluyendo hipervínculos que dirigen a la normativa aplicable y a la consulta de los padrones provisorios, entre otros. Los miembros toman razón de lo informado por la Secretaría, convalidando unánimemente todo lo actuado al respecto. En este sentido, la Secretaria propone dar intervención a la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de la Universidad, a los efectos de que se expida en orden al cumplimiento de las medidas de publicidad y difusión correspondientes a la convocatoria a elecciones y a la exhibición de los padrones provisorios en el marco del Calendario Electoral aprobado por Resolución del RECTOR N° 400/2023 y en los términos del artículo 12 del RÉGIMEN ELECTORAL aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 169/2018 y sus modificatorias, lo cual luego de un breve intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad.

No habiendo otros temas que tratar se da por concluido el acto en el lugar indicado supra, siendo las 10:30 hs.

Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Pilar CUESTA
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL UNPAZ

Anexo I

José C. Paz, ... de Junio/Julio de 2023

Ref: EXP-S01:0000819/2023

Al señor Presidente de la
Junta Electoral de la
Universidad Nacional de José Clemente Paz
Abog. Álvaro Germán SUÁREZ BALLESTEROS

S / D

....., DNI N°, en mi carácter de
apoderado/a de la Lista ".....", constituyendo domicilio electrónico en
el correo electrónico....., me presento ante Usted y digo:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 169/2018 y sus modificatorias, solicito la oficialización de la Lista cuyos datos se consignan en el Anexo A, a fin de participar en la elección de representantes del Estamento Estudiantes – Docentes – Nodocentes – Graduados al Consejo Superior / Estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales - Ciencias de la Salud y el Deporte - Economía, Producción e Innovación Tecnológica (tachar lo que no corresponda).

A tal efecto, se acompaña: (i) nombre, denominación, color y símbolo de la lista, como Anexo A; (ii) nombre y apellido de candidatos titulares y suplentes, como Anexo B; (iii) nombre y apellido de los apoderados titular y suplente, como Anexo C; y (iv) planilla de avales con fotocopias de D.N.I. de los avalistas según artículo 11 inciso d) de las Pautas Electorales Complementarias en Contexto de Emergencia, como Anexo D. Todo ello, conforme a lo previsto por el artículo 31 del Reglamento Electoral.

Hago saber que la planilla acompañada como Anexo B se presenta en carácter de declaración jurada, conforme lo requerido por el artículo 31 inciso c) del Reglamento Electoral.

(firma, aclaración y DNI)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
ELECCIONES AÑO 2023
RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS

Anexo A

ESTAMENTO: (ESTUDIANTES – DOCENTES – NODOCENTES – GRADUADOS).
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: (CONSEJO SUPERIOR – CONSEJO
DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES –
CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE – ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA) - TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA -

Nombre	
Denominación	
Color	

Símbolos y logotipos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
ELECCIONES AÑO 2023
RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS

Anexo B
LISTAS DE CANDIDATOS

En carácter de Declaración Jurada, acepto la designación como candidato al cargo que seguidamente se detalla:

Representantes: indicar instancia de representación.				
N°	Tipo	Nombre y Apellido	Tipo y N° de Documento	Firma
1	Representante titular			
2	Representante titular			
3	Representante titular			
4	Representante titular			
1	Representante suplente			
2	Representante suplente			
3	Representante suplente			
4	Representante suplente			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
ELECCIONES AÑO 2023
RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS

Anexo C
LISTAS DE APODERADOS

APODERADOS		
	Nombre y Apellido	Domicilio
Apoderado titular		
Apoderado suplente		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
ELECCIONES GENERALES AÑO 2023
RESOLUCIÓN (CS) N° 169/2018 Y MODIFICATORIAS

Anexo D
AVALISTAS

Se presenta en este acto el listado de avalistas

Se presentará el listado de avalistas en otra oportunidad

AVALISTAS – Indicar porcentaje			
N°	Nombre y Apellido	Tipo y N° de Documento	Firma
1			
2			
3			
4			